

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 4** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2012, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Oncología Radioterápica en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 6 de febrero de 2012, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de febrero de 2012), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Oncología Radioterápica en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión, no existiendo aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

##### ASPIRANTES ADMITIDOS

| Apellidos y nombre                | DNI/NIE    |
|-----------------------------------|------------|
| Hervás Morón, Asunción del Carmen | 29762664-C |
| Morera López, Rosa María          | 50168395-J |

##### ASPIRANTES EXCLUIDOS

| Apellidos y nombre              | DNI/NIE   | Causa de exclusión                                                                          |
|---------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sancho García, Sonsoles         | 2213611-E | No presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la Resolución de la convocatoria. |
| Vallejo Ocaña, María del Carmen | 5232363-R | No presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la Resolución de la convocatoria. |

##### Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

##### Comisión de Selección

Presidente: Titular, don Daniel Álvarez Cabo (Director Médico); suplente, doña Marta Soler Vigil (Subdirectora Médica de Servicios Centrales).

Vocales:

- Titular: Don Leopoldo Arranz y Carrillo de Albornoz (Jefe de Servicio de Protección Radiológica), designado por la Dirección Médica.
- Suplente: Don Javier Blázquez Sánchez (Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico), designado por la Dirección Médica.
- Titular: Don Francisco Javier Burgos Revilla (Jefe de Servicio de Urología), nombrado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital “Ramón y Cajal”, a través de su Comisión Mixta.

Suplente: Don Alfredo Carrato Mena (Jefe de Servicio de Oncología Médica), nombrado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital “Ramón y Cajal”, a través de su Comisión Mixta.

- Titular: Don Rafael Herranz Crespo (Jefe de Servicio del Sistema Nacional de Salud), nombrado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Oncología Radioterápica.

Suplente: Don Miguel Ángel Lozano Barriuso (Jefe de Sección del Sistema Nacional de Salud), nombrado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Oncología Radioterápica.

- Titular: Don Ángel Montero Luis (Facultativo Especialista de Oncología Radioterápica), designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital “Ramón y Cajal”, a través de su Comisión Mixta.

Suplente: Don Raúl Hernanz de Lucas (Facultativo Especialista de Oncología Radioterápica), designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital “Ramón y Cajal”, a través de su Comisión Mixta.

### Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 2012.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Javier Maldonado González.

(03/30.976/12)